



**AVISO SOBRE EFECTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO
E INTENCIÓN DE SOLICITAR FONDOS**

A TODAS LAS AGENCIAS, GRUPOS Y PERSONAS INTERESADAS

El Municipio de Bayamón se propone someter al Departamento de Vivienda Federal y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés), la solicitud de liberación de los fondos federales provenientes del programa HOME por la cantidad de 1,042,369.19 para la construcción de residencias unifamiliares en el Sector El Volcán ubicado en el Barrio Hato Tejas, Bayamón, PR.

El Municipio determinó que las actividades del proyecto no constituyen una acción significativa que amenace la calidad humana o pueda afectar los recursos culturales, históricos o del medio ambiente según las reglamentaciones de la Ley de Política Pública Ambiental Nacional (NEPA) expuesta en la Parte 58 del Título 24 de Códigos de Reglas Federales (en adelante, el Código). Las actividades no tienen el tamaño, la escala o la intensidad suficiente para requerir la preparación de una Declaración del Impacto Ambiental (DIA). Esta determinación se hizo después de preparar una Evaluación Ambiental conforme al Código.

Un Registro de Evaluación Ambiental ("Environmental Review Record") ha sido preparado por el Municipio. No se contempla realizar estudios ambientales adicionales después de liberados los fondos. Sin embargo, el Municipio velará por que se cumplan con los estatutos y reglamentos requeridos dentro del Proceso de Revisión Ambiental, expuestos en el Código. Este registro contiene la evaluación del impacto del proyecto sobre recursos culturales, históricos y medio ambiente. Dicho documento está disponible a ser examinado por el público interesado durante los próximos 18 días, entre las 8:30 AM y 4:00 PM en la siguiente dirección:

**Municipio de Bayamón
Oficina de Programas Federales
4to Piso Casa Alcaldía
Bayamón, P.R. 00960**

Al finalizar el periodo de comentarios, el Municipio de Bayamón someterá una solicitud y certificación para la liberación de los Fondos del Programa HOME a HUD. Cualquier comentario o recomendación adicional que la ciudadanía desee emitir pasado el periodo citado en el párrafo anterior, tendrá que ser sometido directamente a la oficina local de HUD, en los próximos 15 días calendarios, a la siguiente dirección:

**U.S. Department of Housing & Urban Development (HUD)
235 Federico Costa Street
Las Américas I, Floor 2
San Juan, Puerto Rico 00918-1804**

Con este anuncio se certifica a HUD que el Municipio de Bayamón y el Hon. Ramón Luis Rivera Cruz en su capacidad oficial como Alcalde, consiente en aceptar la jurisdicción para hacer cumplir las responsabilidades concernientes a las evaluaciones, decisiones y acciones ambientales y certifica que se ha cumplido con los requisitos de la Ley Nacional sobre Política Ambiental de 1969.

HUD aceptará cualquier objeción solamente si la misma se basa en los siguientes argumentos:

1. Que la certificación no fue formalizada por el señor Alcalde o su Representante Autorizado
2. Que el registro de evaluación ambiental preparado por el Municipio indique que se ha omitido una decisión, hallazgo o paso requerido que sea aplicable al proyecto en el proceso de evaluación ambiental.

Este aviso entrará en vigor a partir del 20 de junio de 2012.

Mildred Villanueva Santiago
Secretaria Municipal

Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde